

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

79

LOECHES

RÉGIMEN ECONÓMICO

En la Intervención de esta entidad local y conforme dispone la Ley de Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones, el presupuesto general para el ejercicio económico 2026 de este Ayuntamiento, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de noviembre del actual.

Los interesados que estén legitimados podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Oficina de presentación: Registro General.
- c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Loeches, a 24 de noviembre de 2025.—El alcalde-presidente, Antonio Theodori Andrés.

(03/19.403/25)

